petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 800 /10

Asunción, 03 de Diciembre de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/10 PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR.

VISTOS: La Nota Interna DGE/1297/2010, del 03.12.10, de la Gerencia de Gestión Empresarial; el Memorándum UOC N° 1139/2010, del 03.12.10, de la Unidad Operativa de Contratación, y la Nota Interna DJU/CL/1361/2010, del 03.12.10, de la Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha 25.11.10 fueron invitadas a participar en la Contratación Directa N° 36/10, las siguientes firmas: ARAI S.R.L.; T-SHIRTS S.R.L.; NUEVAS IDEAS S.R.L.; MG IMPORTACIONES S.R.L.; SIRI S.A. y PROJACK de GLORIA MARÍN TORRES;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03.12.10, presentaron ofertas las firmas: INDUSTRIAL M&G S.R.L.; CASA LOBO S.A.C.I.; T-SHIRTS S.R.L. y PASCUAL MANUEL VILLALBA;

Que, según la Nota Interna DGE/1297/2010, la Gerencia de Gestión Empresarial recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 36/10 a la firma Industrial M & G S.R.L., por ajustarse a la especificaciones técnicas solicitadas y ser la oferta de menor costo;

Que, según el Memorándum UOC N° 1139/10, del 03.12.10, se eleva a consideración de la Asesoría Jurídica el Informe de Evaluación elaborado por la Unidad Operativa de Contratación en el que se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 36/10 para la "Adquisición de Indumentarias para Funcionarios", a la firma INDUSTRIAL M & G S.R.L. por un monto total de G. 21.417.000 (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos diecisiete mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por ser la oferta más económica y por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas;

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 365/10, existe disponibilidad presupuestaria para la citada Contratación Directa, en el Objeto de Gasto 322 "Prendas de Vestir";

Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 de PETROPAR, con el Número 196.848.

Que, la Asesoría Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/1361/2010 del 03.12.10, informa que en el procedimiento utilizado se ha dado cumplimiento a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05, por lo que corresponde a la Máxima Autoridad dictar la Resolución de Adjudicación, por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 36/10 para la "Adquisición de Indumentarias para Funcionarios", a la firma INDUSTRIAL M & G S.R.L. por un monto total de G. 21.417.000 (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos diecisiete mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a la recomendación de adjudicación, según el siguiente detalle:

COPIA PARA UOC

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.

MANUEL ... Secretaria PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 800 /10

Asunción, 03 de Diciembre de 2010

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	53121601-001	Bolsos Deportivos Clásicos, con logotipo de PETROPAR.	Exógeno	Paraguay	Unidad	Unidad	726	29.500	21.417.000
Total General I.V.A. incluido.									**21.417.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Gestión Empresarial como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4º.- Autorizar a la Gerencia Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto del Gasto 322 "Prendas de Vestir", incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010, con el Número 196.848.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar

Firmado:

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

Fotocopia de documento que obra en Archivo de la Secretaría General
PETROPAR